CDMX

Choque de trenes en la Línea 3 del Metro fue provocado: Fiscalía CDMX

27 de enero de 2023 · 4 min de lectura



El choque de trenes de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro suscitado el pasado 7 de enero, derivó por corte y quema de cables operatorios en las vías de forma dolosa y por operación negligente por parte del conductor, así lo informó Ulises Lara López, vocero de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX)

A través de una conferencia dio a conocer los resultados de las investigaciones realizadas por parte de la Fiscalía y la Policía de Investigación en donde se inspeccionaron de forma física los vagones, túneles y vías, así como los talleres, para conocer lo sucedido en los incidentes en algunas estaciones de las Líneas 3, 7 y 12 de este sistema de transporte.

Caso Potrero – La Raza, Línea 3.

En su dictamen, el vocero estableció dos causas por las cuales se originó este incidente el pasado 7 de enero alrededor de las 9:00 horas. La primera, fue por la quema y corte doloso de cables en dos registros de conexión que permite la comunicación, así como la señalización y el pilotaje automático; la segunda, por la conducción negligente del operador del tren número 24, ya que, al reportarse dichas fallas el viernes 6 de enero a las 20:00 horas, se establecieron medidas de conducción en modo de seguridad, las cuales establecen:

- No conducir a más de 35 kilómetros por hora en línea recta y 15 km por hora en curva para evitar accidentes.

- Los operadores no pueden cambiar el modo de conducción sin autorización del Puesto de Central de Control, por lo que queda prohibido el pilotaje automático.

De acuerdo con el registro y análisis de la caja negra del tren 24, se confirmó dicha información ya que “mostró que salió de Potrero a las 09:05 en Conducción Manual Restringida (CMR), rebasó el límite de velocidad y el sistema lo detuvo de inmediato, pero después registra un cambio a Pilotaje Automático alcanzando una velocidad de 45 kilómetros por hora hasta el momento del impacto contra el tren 23. No existe evidencia de que el conductor realizara frenado de emergencia o alguna otra maniobra para detener el tren”.

Al no respetar estas medidas aunado con el corte de cables, provocó el impacto entre el convoy 24 contra el convoy 23 en el tramo Potrero – La raza, lo que dejó el saldo de una persona fallecida y más de 100 lesionados, quienes fueron atendidos en hospitales de la CDMX para garantizar su salud.

Posteriormente, el 8 de enero se registró un corte masivo en el tramo de Indos Verdes – Potrero de la misma línea, lo que represento un daño mayor a 48 metros lineales que afectaba la señalización, comunicaciones y pilotaje automático. El vocero de la Fiscalía declaró que si no se hubiera atendido esta situación, pudo haberse originado otro accidente.

En cuanto al operador del tren 24, fue identificado como Carlos Alfredo “N” a quien ya se le dictaminó una orden de aprehensión en su contra por la posible comisión de los delitos de homicidio y lesiones, ambos culposos.

Polanco, Línea 7

Por su parte, el desacoplamiento de los dos vagones en la estación Polanco de la Línea 7 del STC Metro suscitado el pasado 15 de enero, “se originó por una manipulación dolosa de los elementos de sujeción del enganche semiautomático”, esto provocó que existiera una falla en el soporte.

Cabe destacar que también existe una carpeta de investigación contra quien resulte imputable de los hechos por la presunta comisión del delito de daño doloso en vías de comunicación.

Ermita, Línea 12.

La FGJ-CDMX también informó sobre el incidente ocurrido el 14 de enero en la estación Ermita horas previas a la reapertura del tramo subterráneo Atlalilco – Mixcoac de la Línea 12, donde se detectó que la caja de cabio de vías estaba “golpeada y fuera de su lugar”, este hecho también se señaló como doloso pues el daño de esta caja pudo haber provocado “daños a las instalaciones, descarrilamiento y/o choque de trenes”.

Por lo anterior y de acuerdo a las investigaciones, el vocero de la Fiscalía concluyó que “e trata de una acción dolosa ya que lo golpearon con el objetivo de inutilizar su funcionamiento y en consecuencia una operación de riesgo para el sistema de transporte de los usuarios de la Línea 12 en el tramo Atlalilco – Mixcoac"

Además, apuntó que en una carpeta de investigación ya se integraron los dictámenes periciales, entrevistas y demás pruebas correspondientes para encontrar a los posibles responsables por los daños al interior del Metro.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/cdmx/choque-de-trenes-en-la-linea-3-del-metro-fue-provocado-fiscalia-cdmx
Descargado el 21 de noviembre de 2026.